


DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-19)
------	-------------	---

15 FEB 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

1132/19 - 21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERES MUNICIPAL, ARTISTICO Y CULTURAL “ 3° SEMINARIO INTENSIVO BALLE MAESTRO SERGIO NEGLIA BARILOCHE”

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2017-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de Solicitud


#### FUNDAMENTOS

En los días 23 y 24 de febrero del corriente año, se llevará a cabo en nuestra ciudad, el 3° Seminario Intensivo de Ballet, el cual será dictado por el maestro Sergio Neglia y organizado por la Escuela de Danza de la Directora Carina Marzullo,

La Escuela de Danza de Carina Marzullo, trabaja desde su creación en 1997, con el fin de enaltecer la enseñanza de la danza en nuestra ciudad. La misma, forma parte de las Escuelas Patagónicas de danza, creadas por la reconocida bailarina y maestra Estela Erman. De esta manera llevan a cabo un plan de trabajo que contempla intercambios entre las distintas escuelas de danza del país e internacionales.

En las ediciones anteriores, durante los seminarios realizados por Sergio Neglia, se otorgaron a alumnos que asisten a escuela de danza Bariloche, 8 becas para que puedan perfeccionarse en la destacada escuela Neglia Ballet en Estados Unidos. Asimismo en esta 3° edición, en el transcurso del seminario, nuevamente se otorgarán, entre los participantes becas de estudios para perfeccionarse, en Estados Unidos, durante 5 semanas.


El profesor Sergio Neglia es fundador y director artístico del Neglia Ballet School, de New York. Estudió en el Teatro Colón, a los 13 años fue becado en el Bolshoi, y a 16 años fue escogido por George Balanchine, para bailar con algunos de los más famosos nombres del ballet, incluyendo Nureyev, Godunov y Baryshnikov. Ha sido finalista y ha ganado

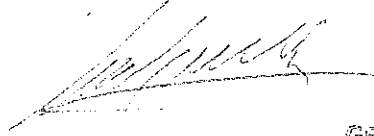
DCLE	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

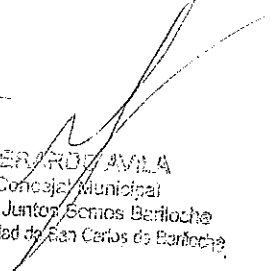
premios en varios concursos internacionales, incluyendo una medalla de plata en el Prix de Lausanne, considerada una de las competiciones más prestigiosas del mundo. Asimismo ha bailado como solista con Ballet de Cincinnati, Miami City Ballet, Santiago Ballet de Chile, entre otras compañías. Actualmente dirige y enseña en su propia escuela y realiza viajes en diferentes momentos del año, para brindar seminarios de ballet y perfeccionamiento docente.


Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la trayectoria de la escuela de Danza de Carina Marzullo y considerando que el Seminario Intensivo de ballet, con el maestro Sergio Neglia, brindará la posibilidad de ampliar los conocimientos básicos y superiores en el área, para aquellos niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad es que consideramos necesario apoyar esta iniciativa y la declaramos de interés Municipal, Artística y Cultural

AUTORES: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB).

  
**VIVIANA INES GELAIN**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
**CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO ÁVILA**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N. fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-19)
------	-------------	---

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Artística y Cultural el 3º Seminario Intensivo de Ballet, dictado por el Maestro Sergio Neglia y organizado por la Escuela de Danza de la Directora Carina Marzullo, que se realizará los días 23 y 24 febrero del corriente año, en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.